

**Actualización No 2
1 de Septiembre 2016
Traslado de Pasivos Exigibles**

ANTECEDENTES

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos suscribió los contratos de arrendamiento que se evidencian a continuación 367 de 2014 con Nestor Garcia Gomez; AYR inmobiliaria Constructor el Contrato 380 y con Soto Sinisterra Asociados el 395 de 2014., con el objeto: *"Arrendar a la Entidad el Inmueble Ubicado en la Localidad..."*, por un valor total y una vigencia como se relaciona a continuación:

1. Contrato 367 de 2014: Valor total de \$68.160.000 Con Vigencia de un año, hasta el 14 de enero de 2016 y un valor mensual de \$5.680.000.
2. Contrato 380 de 2014: Valor total de \$158.640.000. Con vigencia de un año hasta el 14 de enero de 2016 y un valor mensual de \$13.220.000
3. Contrato 395 de 2014: Valor total de \$90.756.000. Con Vigencia de un año hasta el 01 de febrero de 2016 y un valor mensual de \$7.563.000

Es así como, las erogaciones que se causaron con ocasión al pago de este contrato se efectuaron con recursos provenientes por concepto de Gestión Integral de Residuos sólidos para El Distrito Capital y la Región- Código Presupuestal: 3.3.1.14.02.21.0584 según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

1. Contrato 367 de 2014: CDP No 691 de 2014.
2. Contrato 380 de 2014: CDP No 698 de 2014.
3. Contrato 395 de 2014: CDP No 656 de 2014.

En ese sentido, la Unidad Administrativa de Servicios Públicos, de acuerdo con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS-, pagó a los contratistas el debido canon mensual de arrendamiento, sin embargo, según se estipula en las cláusulas del contrato se debe pagar el canon mensualmente, por lo cual en la Vigencia 2016 se debe cancelar los últimos meses pactados.

Con base en lo anterior, dentro del marco del cierre presupuestal del 31 de diciembre de 2015 y mediante acta de la misma fecha, los recursos que amparan los Contratos de Arrendamiento mencionados se constituyeron presupuestalmente en Pasivos Exigibles.

Los recursos que amparaban los Contratos de Arrendamiento de la referencia, fueron comprometidos en la vigencia 2014 a través del Rubro de Gestión Integral de Residuos sólidos para El Distrito Capital y la Región- Código Presupuestal: 3-3-1-14-02-21-0584

Mediante Acta de Fenecimiento del cierre presupuestal de la vigencia 2015, el saldo de los recursos que amparan dichos contratos se constituyeron en Pasivo Exigible (Rubro 3-3-4), por un valor de **\$32.143.000.**

Teniendo en cuenta que los Contratos de Arrendamiento, fueron adicionados y tienen pendientes pagos a favor del contratista por concepto de los correspondientes canones de arrendamiento; por el valor de **\$32.143.000** Incluido IVA, los cuales como ya se mencionó, son Pasivos Exigibles y que para

asumir su pago se debe hacer con cargo al presupuesto disponible de la vigencia¹. Por tal motivo, se hace necesario transferir de los recursos de la vigencia 2016 al rubro de vigencias anteriores (3-3-4) Pasivos Exigibles, para cumplir con el compromiso contractual.

Es así como, el rubro de MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA REGIÓN Código Presupuestal: 3.3.1.15.02.13.1109, reprograma los recursos de la vigencia 2015, en ese sentido, y dentro del marco de la programación presupuestal para la vigencia 2016, se revisaron los recursos y actividades a desarrollar para el cumplimiento de las metas, presentando la situación actual y las modificaciones presupuestales así mismo el concepto de viabilidad permanece vigente.

Con el traslado:

Pilar / Eje	Programa	Nombre del Proyecto	Proyecto Estratégico	Meta PDD	Meta Proyecto de inversión	Tipo de Gasto	Componente de Gasto	Concepto de Gasto	de	Fuente de financiación	Recursos
Pilar 2 - Democracia Urbana	13 - Infraestructura para el desarrollo del Hábitat	1109 - Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región	130 - Gestión integral de residuos sólidos orientado al aprovechamiento	Disminuir en 6% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario	Definir una línea base de separación en la fuente	05 - Administración Institucional	02 - Administración, control y organización institucional para apoyo a la gestión del Distrito	0051 - Operación, administración y mantenimiento del Centro de reciclaje Alquería; reuniones itinerantes	de la	Otros Distritos	\$ 330.000.000

Pilar / Eje	Programa	Nombre del Proyecto	Proyecto Estratégico	Meta PDD	Meta Proyecto de inversión	Tipo de Gasto	Componente de Gasto	Concepto de Gasto	de	Fuente de financiación	Recursos
Pilar 2 - Democracia Urbana	13 - Infraestructura para el desarrollo del Hábitat	1109 - Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región	130 - Gestión integral de residuos sólidos orientado al aprovechamiento	Disminuir en 6% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario	Definir una línea base de separación en la fuente	05 - Administración Institucional	02 - Administración, control y organización institucional para apoyo a la gestión del Distrito	0051 - Operación, administración y mantenimiento del Centro de reciclaje Alquería; reuniones itinerantes	de la	Otros Distritos	\$ 297.857.000

¹ Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, 3.2.7. Pasivos Exigibles “Son compromisos que se adquirieron con el cumplimiento de las formalidades plenas, que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal que los respaldó en su oportunidad feneció por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyeron.”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Sergio Rodríguez
SERGIO ANDRÉS RODRÍGUEZ ACEVEDO
Subdirector de Aprovechamiento
Gerente de proyecto
Versión 02 – septiembre 01 de 2016

Alejandro Lobo
ALEJANDRO ENRIQUE LOBO S
Jefe Oficina asesora de Planeación

Revisó Marcela Bonilla R – Profesional Oficina asesora de Planeación
Mónica Castro M- Contratista Oficina asesora de Planeación *mm*



CO16/7252



CO16/7253

